



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO CATRAL

**1638** BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN, COMO FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 4 PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL 2 POR TURNO LIBRE Y 2 POR MOVILIDAD

#### A n u n c i o

#### **D. JOAQUÍN LUCAS FERRÁNDEZ, EL ALCALDE-PRESIDENTE DE CATRAL HACE SABER:**

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Catral, en su sesión celebrada el día 6 de marzo de 2026, acordó aprobar bases específicas para la provisión, como funcionario de carrera, de cuatro (4) plazas de agente de la policía local dos (2) por turno libre y dos (2) por movilidad del ayuntamiento de Catral, como funcionario de carrera, mediante oposición, Grupo C, subgrupo C1, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2025 de este Ayuntamiento, aprobadas mediante Decreto de alcaldía núm. 2025-0789 de fecha 13 de agosto de 2025 y publicada en el BOP núm. 154 de fecha 14 de agosto de 2025

Esta convocatoria, se regirá por las Bases genéricas aprobadas por acuerdo plenario de fecha 30 de mayo de 2024 y publicadas en el BOP nº 168 de 2 de septiembre de 2024, así como las bases específicas, que estarán a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios de la Corporación (<https://catral.sedelectronica.es/board>) y en la página web municipal ([www.catral.es](http://www.catral.es))

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

*En Catral, El Alcalde-Presidente*

*D. Joaquín Lucas Ferrández*

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**